



ANUNCIO RESULTADO BAREMACIÓN DEL CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE LA PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE LA EMPRESA MUNICIPAL BUBULCA, S.A.

Reunido el Tribunal de Selección el día 18 de octubre de 2023 para la valoración de la fase de concurso conforme a los criterios establecidos en las Bases, el resultado es el que sigue:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE CONCURSO		PUNTUACIÓN TOTAL
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
MONITOR/A DEPORTIVO/A					
***5166**	BARRERA SALAS	MERCEDES	70,00	30,00	100,00
***5575**	CARRELLÁN OJEDA	MANUEL JESÚS	70,00	30,00	100,00
***3861**	JIMÉNEZ MARTÍN	PABLO	55,20	30,00	85,20
***0267**	ORTIZ SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	10,40	30,00	40,40
***4186**	RAPOSO CAMACHO	PABLO	13,60	30,00	43,60
***6175**	RAPOSO ROSA	MANUEL JESÚS	28,00	30,00	58,00

De conformidad con las bases, los aspirantes disponen de cinco días naturales, a partir de la fecha de publicación en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo de la empresa municipal Bubulca (<https://www.bollullospardelcondado.es/bubulca/bubulca-empleo>), para presentar las alegaciones que consideren oportunas a través del Registro telemático de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (<https://sede.bollullospardelcondado.es/registro-telematico/>).

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

CSV: 07E7000A145500L1L5L6N8U1T0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A145500L1L5L6N8U1T0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 20/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/10/2023 09:13:57

EXPEDIENTE ::
2023ENCOM0000015
Fecha: 03/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

